

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 2.980,066 por hora	Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta Con Sesenta y Seis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 2.234,654 por hora	Pesos Dos Mil Doscientos Treinta y Cuatro Con Seiscientos Cincuenta y Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 302,513 por hora por MVA	Pesos Trescientos Dos Con Quinientos Trece Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 302,513 por hora por MVA	Pesos Trescientos Dos Con Quinientos Trece Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 68.167,537 por hora por cada 100 km	Pesos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Siete Con Quinientos Treinta y Siete Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 65.253,029 por hora por cada 100 km	Pesos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Tres Con Veintinueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 65.253,029 por hora por cada 100 km	Pesos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Tres Con Veintinueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 37.062.154 Pesos Treinta y Siete Millones Sesenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.